

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

11623 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz de 17 de marzo de 2025 por la que se aprueba la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada a Terminal de Carga Rodada Canarias, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2025, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó:

Aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa otorgada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en sesión de fecha 28/06/2010 a Terminal de Carga Rodada Canarias, S.A. para la "Construcción y explotación de una terminal ro-ro y de pasajeros en la zona de ampliación del muelle Marqués de Comillas de la dársena de Cádiz. La modificación consiste en la prórroga del plazo concesional en los términos establecidos en el art. 82.2.b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cádiz, 17 de marzo de 2025.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A250013572-1